*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

## RESOLUCIÓN N° 505 /2.021

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2.021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL - PLURIANUAL" – ID N° 388.298. ----------**

Asunción, 01 de julio de 2.021

**VISTO:** El Memorándum DP Nº 32/2.021 de fecha 21 de junio de 2.021, a través del cual la Dirección de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Productos Turísticos, solicita el inicio de los trámites correspondientes al inicio del llamado a "Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos relativos al Patrimonio Mundial y Nacional" y remiten las Especificaciones Técnicas y las justificaciones correspondientes en cuanto a la necesidad del llamado, especificaciones técnicas y planificación, y;----------

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la Providencia N° 168/2.021 de fecha 28 de junio de 2.021, se solicita a la Dirección General Jurídica, Dictamen Jurídico, en referencia al Pliego de Bases y Condiciones bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2.021 "Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos relativos al Patrimonio Mundial y Nacional - Plurianual". ----------

Que, por Dictamen DAJA Nº 38/2.021 de fecha 29 de junio 2.021, la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *se concluye que el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2.021 "Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos relativos al Patrimonio Mundial y Nacional - Plurianual" – ID Nº 388.298 (SBPF), elaborado y remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la misma se adecua a las necesidades de la recurrente.*------

Que, a través de la Providencia UOC N° 180/2.021 en fecha 01 de julio 2.021, el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, somete a consideración de la Secretaria General y por su intermedio a la Máxima Autoridad, la resolución de aprobación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2.021 "Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos Relativos al Patrimonio Mundial y Nacional - Plurianual" – ID Nº 388.298.----------

Que, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones señala que el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2.021 "Servicio de Consultoría de

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**RESOLUCIÓN N° 505 /2.021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2.021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL - PLURIANUAL" – ID N° 388.298.** ----------

Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos Relativos al Patrimonio Mundial y Nacional - Plurianual" – ID Nº 388.298, fue elaborado en virtud al Pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ---------

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2.021 "Servicio de Consultoría de Asesoramiento y Acompañamiento Técnico para Obras y Proyectos Relativos al Patrimonio Mundial y Nacional - Plurianual" – ID Nº 388.298, se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2.021 y el mismo cuenta con disponibilidad presupuestaria. ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2.018, se nombra a la señora Sofía Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. ----------

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA**
**DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

**RESUELVE:**

**Art.1° APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2.021 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL - PLURIANUAL" – ID N° 388.298.** ----------

**Art.2° AUTORIZAR,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a realizar los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

**Art. 3° AUTORIZAR,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Artículo 43º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la Ley. ----------

Esc. Alejandra Flores A
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

## RESOLUCIÓN N° 585 /2.021

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2.021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA OBRAS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNDIAL Y NACIONAL - PLURIANUAL" – ID N° 388.298. ----------**

**Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

**Sofía Montiel de Afara**
**Ministra Secretaria Ejecutiva**

SM/VC/lr/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo